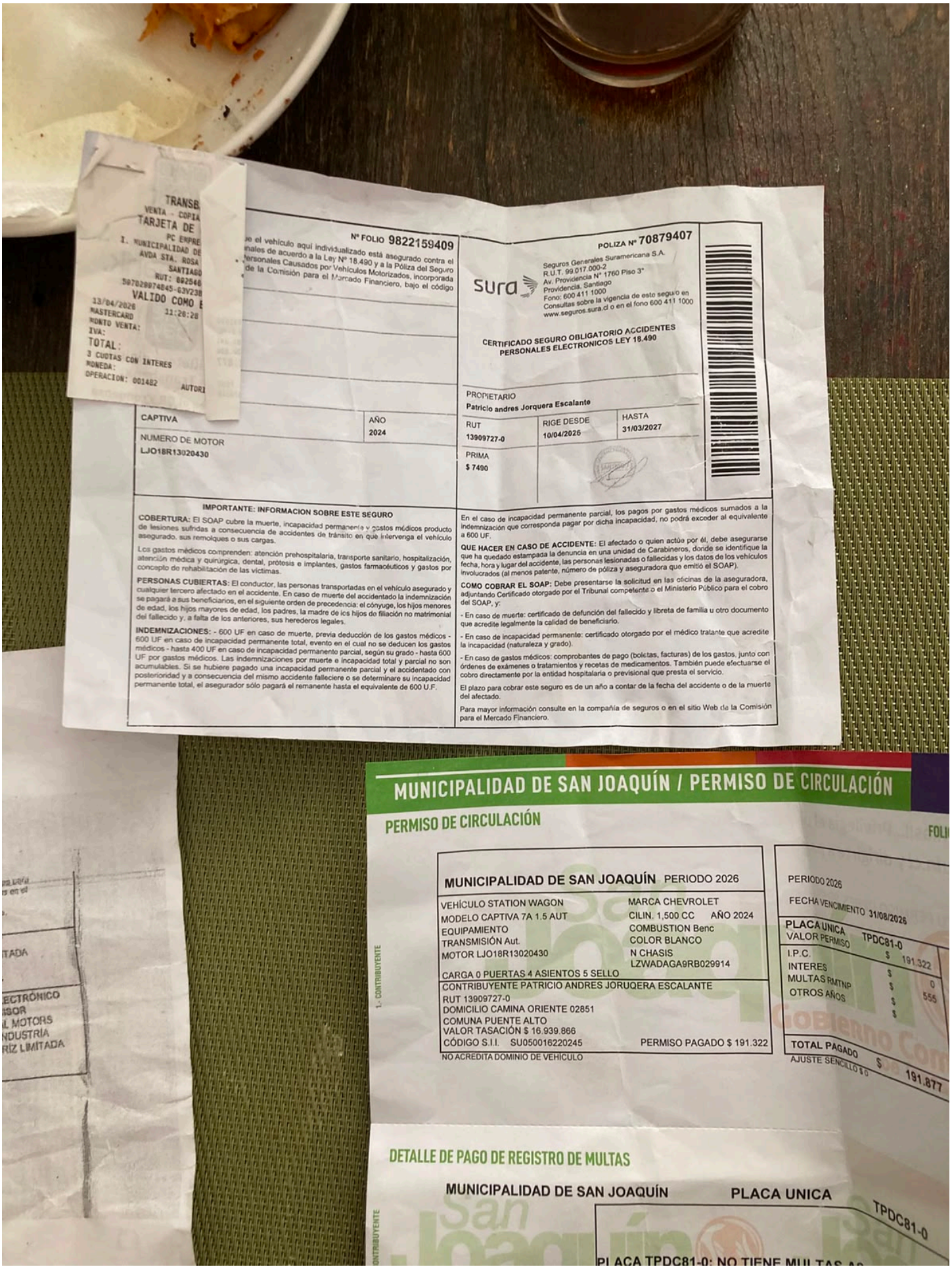


TRANSB
VENTA - COPIA
TARJETA DE
PC EMPRE
I. MUNICIPALIDAD DE
AVDA STA. ROSA
SANTIAGO
RUT: 692540
507020974845-63V238
VALIDO COMO E
13/04/2026 11:26:28
MASTERCARD
MONTO VENTA:
IVA:
TOTAL:
3 CUOTAS CON INTERES
MONEDA:
OPERACION: 001482 AUTORI

Nº FOLIO 9822159409

...e el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el ...nales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y a la Póliza del Seguro ...ersonales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada ...de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código

CAPTIVA | AÑO 2024

NUMERO DE MOTOR
LJO18R13020430

POLIZA Nº 70879407

sura

Seguros Generales Suramericana S.A.
R.U.T. 99.017.000-2
Av. Providencia Nº 1760 Piso 3°
Providencia, Santiago
Fono: 600 411 1000
Consultas sobre la vigencia de este seguro en
www.seguros.sura.cl o en el fono 600 411 1000

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490

PROPIETARIO
Patricio andres Jorquera Escalante

RUT	RIGE DESDE	HASTA
13909727-0	10/04/2026	31/03/2027

PRIMA
$ 7490

IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 600 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 600 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 400 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 600 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 600 U.F.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 600 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN / PERMISO DE CIRCULACIÓN

PERMISO DE CIRCULACIÓN

FOLI

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN PERIODO 2026

VEHÍCULO STATION WAGON	MARCA CHEVROLET
MODELO CAPTIVA 7A 1.5 AUT	CILIN. 1,500 CC AÑO 2024
EQUIPAMIENTO	COMBUSTION Benc
TRANSMISIÓN Aut.	COLOR BLANCO
MOTOR LJO18R13020430	N CHASIS LZWADAGA9RB029914

CARGA 0 PUERTAS 4 ASIENTOS 5 SELLO

1.- CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE PATRICIO ANDRES JORUQERA ESCALANTE
RUT 13909727-0
DOMICILIO CAMINA ORIENTE 02851
COMUNA PUENTE ALTO
VALOR TASACIÓN $ 16.939.866
CÓDIGO S.I.I. SU050016220245 PERMISO PAGADO $ 191.322

NO ACREDITA DOMINIO DE VEHÍCULO

PERIODO 2026
FECHA VENCIMIENTO 31/08/2026
PLACA UNICA TPDC81-0

VALOR PERMISO	$ 191.322
I.P.C.	$ 0
INTERES	$ 555
MULTAS RMTNP	$
OTROS AÑOS	$
TOTAL PAGADO	$ 191.877

AJUSTE SENCILLO $ 0

DETALLE DE PAGO DE REGISTRO DE MULTAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN PLACA UNICA TPDC81-0

CONTRIBUYENTE

PLACA TPDC81-0: NO TIENE MULTAS A...